

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE.
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	TOMAS CASSIANI MIRANDA	Periodo Evaluado:	Julio 2019 a Octubre 2019
		Fecha de Elaboración:	Noviembre de 2019



PRESENTACIÓN:

La ley 1474 del 2011, por las cuales se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

En su artículo 9º establece “el reporte del responsable de control interno de gestión, que al mismo tiempo modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993.” a basado en lo anterior.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión del Establecimiento Público ambiental Barranquilla Verde en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 9º, numeral 3, que establece: “*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.*”

El decreto 1499 de septiembre 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) desarrollado en el Manual Operativo de octubre del 2017, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, el objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

El Informe Pormenorizado se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno. MIPG permite a las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos a través de las siete dimensiones.

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI continua siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en consonancia con las articulación implementada en el MIPG.

Con fundamento en lo anterior, la Oficina de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, en uso de sus funciones determina por ley, dentro del término establecido y programado presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno, correspondiente al periodo: Junio 12 de 2019 al 12 de Octubre de 2019, basado, haciendo uso de forma oportuna y eficiente de las siete dimensiones del MIPG establecida en el Decreto 1499 de 2017.

DESARROLLO DEL INFORME

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG adoptado mediante el decreto 1499 del 11 septiembre del 2017, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño lideradas por 10 entidades, plantea la institucionalidad como un elemento fundamentales para que las entidades públicas lo implementen de manera adecuada y fácil, se define como el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos.

El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, en cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, desarrollo las siguientes:

Por Medio de la **Resolución 0272 del 26 Febrero del 2018** crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, el cual en su artículo 2. define su conformación, así:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del cual formarán parte representantes del más alto nivel jerárquico de las áreas funcionales de la entidad, esta integrado por:

1. El Subdirector (a) Administrativo y Financiero, quien será el presidente.
2. El Subdirector (a) de Gestión Ambiental.
3. Jefe Oficina Jurídica

4. Asesor (a) de Planeación.(quien actuá como secretario técnico del comité)
5. Asesor(a) de la Oficina de Control Interno.
6. Cualquier persona que por concepto de los miembros del Comité, deba participar en la sesión, con voz y sin voto.

Parágrafo: El o la Asesor(a) de la Oficina de Control Interno, que tiene derecho a voz pero no a voto.

De igual Forma, por medio de la Resolución 0273 del 27 Febrero del 2018 se adopta el Modelo Integrado De Planeación y Gestión MIPG en el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

El modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado mediante el decreto 1499 del 11 septiembre del 2017 desarrolla su implementación basado en siete dimensiones operativas Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Control Interno, las cuales son tomadas como referente para la construcción del presente informe.

Responsabilidades Asignadas:

Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de la Coordinación del Grupo administrativo y de Talento Humano</p> <p>Políticas a cargo de esta dimensión: Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad.</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Asesor de Planeación.</p> <p>Políticas a cargo de esta dimensión: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto y Administración de Riesgos.</p>

Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados
<p>Para el caso de ésta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del Subdirección Administrativa y Financiera, Jefe Jurídica, Coordinador Grupo de participación Ciudadana, y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Políticas asociadas: Fortalecimiento Organizacional, Gestión Presupuestal, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Tramites, Servicio al Ciudadano y Participación.</p>	<p>Para el caso de ésta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Políticas asociadas: Seguimiento y evaluación de desempeño.</p>

Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento
<p>Como responsables de las acciones se encuentran Subdirección Administrativa y Financiera.</p> <p>Políticas asociadas: Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo Coordinación del Grupo administrativo y de Talento Humano y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Políticas asociadas: de Gestión y desempeño y Gestión del Conocimiento y la Innovación.</p>

Dimensión Control Interno
<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Asesor de Control Interno de Gestión.</p> <p>Políticas asociadas: de Control Interno</p>

En ese orden de Ideas, la Oficina Asesora de Planeación lidera el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el Establecimiento público ambiental Barranquilla Verde desarrollando actividades propias para la puesta en marcha del modelo.

Por otro lado, de acuerdo al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, adoptado mediante Decreto 1499 de 2017, nos muestra la estructura del MECI fundamentada en cinco componentes: Ambiente

de Control, Administración de riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

A continuación se detallan los avances en cada componente del MECI durante el presente periodo:

I. AMBIENTE DE CONTROL

Plan Institucional de Capacitación – PIC

El plan Institucional de Capacitación del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde fue constituido o creado mediante Resolución 0165 del 23 enero 2019, el cual se realizó partiendo del diagnóstico de necesidades de las diferentes dependencias, con participación de los servidores quienes tienen el deseo de seguir capacitándose para un mejor desempeño de sus funciones y de la medición del Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Necesidades y Preferencias de Incentivos, posteriormente, identificaron, individualizaron, se priorizaron las necesidades de mayor relevancia de Capacitación y Bienestar para los funcionarios, con el objeto de fortalecer las competencias laborales del personal que labora en el EPA Barranquilla Verde, en cada una de las subdirecciones y asesorías en concordancia con la identificación de las necesidades de capacitación formuladas para la vigencia 2019. El avance del desarrollo del plan de capacitación es el siguiente:

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes capacitaciones, las cuales se han realizado con apoyo de entidades externas a través de talleres, seminarios, cursos etc:

13 Y 14 DE JUNIO DE 2019 PERSONAL DE CONTROL AMBIENTAL

Personal de planta y contratistas julio 26 de 2019. facilitador contratista externo

UNIVERSIDAD DELA COSTA- PARTICIPARON 4 PROFESIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE AGOSTO DE 2019

13 DE SEPTIEMBRE UNIVERSIDAD DE LA COSTA -GRUPO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES

Capacitación dirigida a brigadistas de la entidad- septiembre de 2019- ARL SURA

ARL SURA. TODO EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTA OCTUBRE 10 DE 2019

En lo relacionado con el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2019, el mismo fue aprobado mediante **Resolución 165 del 2019**.

ACTIVIDADES NO PLANEADAS DESARROLLADAS

TALLER ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO	9 Y 10 DE JULIO DE 2019 – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE- PARTICIPO LA COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS NATURALES
TALLER HERRAMIENTAS TECNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE	23 AL 25 DE JULIO DE 2019 PARTICIPO LA COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS NATURALES
MANEJO DE DATOS PERSONALES	SEPTIEMBRE 04 DE 2019 DICTADA POR LA CONFERENCISTA MARGARITA MONSALVE DIRIGIDA A COORDINADORES DE GRUPO Y GERENTES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD
ENCUENTRO “CONOCER, REFLEXIONAR Y CONSTRUIR LA PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN, Y CULTURA AMBIENTAL DESDE LOS TERRITORIOS”	16,17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 -BOGOTÁ- PARTICIPÓ LA COORDINADORA DE GRUPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
TALLER DE CAPACITACIÓN PARA SOCIALIZACION DE MEJORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SNIIF, DENTRO DEL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL IDEAM PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN FORESTAL,	26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. PARTICIPO EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
LOS ODS COMO ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y SOSTENIBLE	ESAP 8 Y 18 DE OCTUBRE DE 2019
Taller Caribe como retroalimentación con los autores involucrados en el uso y gestión del recurso Hídrico marino y costero del país	16 de octubre de 2019 en la ciudad de Santa Marta. Organizó Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible
Taller de planificación para el desarrollo de la iniciativa de Biodiverciudades,	06 de noviembre de 2019, en la ciudad de Bogotá. Participó la coordinadora del grupo de recursos naturales, organizó Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible

Programa de Bienestar

El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde mediante Resolución **N.º 0164 del 2019** adopta el plan de bienestar social e incentivos para los funcionarios del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, con lo cual se propiciaron las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y contratista de la institución y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de proyectos y/o programas que fomentan el desarrollo integral del trabajador.

El Programa de Bienestar Social del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, viene generando un clima organizacional, motivación y calidez humana al interior de la Entidad lo cual se reflejo en el cumplimiento de la misión Institucional, aumentando los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios a la comunidad que visita día a día.

En ese sentido se han desarrollado actividades en cumplimiento al Programa de Bienestar Social de Barranquilla Verde, entre las cuales para este periodo se desarrollaron:

Dia del servidor publico	Junio CUMPLIDO
Celebración de cumpleaños	Enero a diciembre Cumplido
Actividades de despedida compañeros de trabajo	Cumplido
Día Nacional de la Familia – DIA DEL NIÑO	agosto de 2019 CUMPLIDO
SEMANA CULTURAL	Agosto CUMPLIDO
Celebración de amor y amistad	Septiembre CUMPLIDO
Taller de vida y saludable	Octubre CUMPLIDO
Taller de integridad y código de ética	Octubre de 2019

Por otro lado, el plan de Acción 2019 del establecimiento publico ambiental Barranquilla Verde se encuentra publicado en la pagina web de la entidad :

http://barranquillaverde.gov.co/storage/app/media/planeacion-gestion-y-control/planeacion/Plan_de_accion_2019.pdf

De igual forma, el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2019 fue aprobado mediante resolución 0236 del 30 enero del 2019 y se encuentra publicado en la página web: <http://barranquillaverde.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planeacion/plan-anticorrupcion>

II. GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES:

Mirando, observando detenidamente la Gestión del Riesgo como un elemento importante que hacer parte integral de las buenas prácticas de gestión en el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde esta temática se ha venido trabajando de manera conjunta entre la oficina asesora de planeación y la oficina asesora de control interno de Gestión, involucrando los responsables de cada desarrollado en la entidad , con el fin de articular permanentemente en forma constante, visible al interior de todos los procesos generando las condiciones necesarias para Establecer, Identificar, Individualizar, Analizar, Evaluar, tratar, monitoreo y revisar los riesgos asociados al desarrollo de las actividades en la entidad, mediante la formulación de herramientas que facilitan la gestión del mismo como lo son establecer políticas de Riesgo y mapa de riesgos.

Durante este periodo se realizó el segundo seguimiento, monitoreo y evaluación a la matriz de riesgos de corrupción de la entidad, Control interno realiza seguimiento cuatrimestral de los mapas de riesgo de corrupción y de gestión, el último seguimiento de mapas de riesgos de corrupción se realizó en noviembre de 2019, con corte 31 de octubre del 2019.

Política de Defensa Jurídica: Se verifica el cumplimiento de aspectos mínimos, fundamentales que se vienen realizando en la entidad, cuenta con un equipo de profesionales interno y externo en las diferentes disciplinas del derecho, que la blindarla y garantizar un adecuado , efectivo ejercicio de defensa jurídica del Estado y del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde , que permita el ahorro y buen uso de recursos públicos; En consonancia con lo previsto en la Ley 23 de 1991, modificada por la Ley 446 de 1998, y el Decreto 1069 de 2015, la entidad cuenta con un comité de conciliación conformado por funcionarios de

nivel directivo designados para cumplir la misión dentro del marco legal, con observancia de los principio pre establecido , materializado mediante la **Resolución 0699 del 12 de Julio de 2017** “ por el cual se crea y se reglamenta el Comité de conciliación del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde”, durante el periodo del informe, que comprende de julio al 31 de octubre de 2019, se han realizado dos (2) reuniones del comité de conciliación

INFORME DE REUNIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN JULIO A OCTUBRE DE 2019

ITEM	FECHA	MOTIVO
	04 de octubre de 2019	<p>AUDIENCIA INICIAL – TRAMITE DE CONCILIACIÓN MEDIO DE CONTROL INVOCADO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho</p> <p>Solicitado por ALVARO GUTIERREZ LIDUEÑA, El Comité de Defensa Judicial y Conciliación del EPA BARRANQUILLA VERDE, decide NO CONCLCIAR por no estar legitimados pasivamente para actuar dentro del proceso.</p>
	21 DE OCTUBRE DE 2019	<p>AUDIENCIA INICIAL – TRAMITE DE CONCILIACIÓN MEDIO DE CONTROL INVOCADO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho</p> <p>Solicitado por CARLOS ANDRÉS MOLINA JIMÉNEZ</p> <p>El Comité de Defensa Judicial y Conciliación del EPA BARRANQUILLA VERDE, decide NO CONCLCIAR por no estar legitimados pasivamente para actuar dentro del proceso.</p>

III. ACTIVIDADES DE CONTROL

Cada una de las dependencias que conforman el Establecimiento Público Ambiental, al inicio de cada año con el acompañamiento de la oficina asesora de planeación presenta su plan de acción a desarrollar durante la vigencia, los cuales son evaluados de forma trimestral la gestión que realizan y los procesos que desarrollan en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución de sus distintos proyectos, seguimiento que lo realiza el asesor de planeación de la entidad, en esa medida se realizo en este

periodo el segundo seguimiento al plan de acción institucional en EPA Barranquilla Verde.

Desde el Grupo de trabajo de Educación y atención al ciudadano se realiza seguimiento y monitoreo continuo a la adecuada prestación de los servicios y la atención a los usuarios, aplicando encuestas de satisfacción ciudadana y realizando el seguimiento al resultado de las mismas que son tabulados por parte de la oficina de control interno de gestión.

IV. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El acercamiento de la ciudadanía al establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde busca consolidarse de forma permanente con un proceso de comunicación, liderado a través de la coordinación de Comunicaciones, Prensa y Protocolo que fomenta y mantiene una comunicación directa con los usuarios internos y externos para asegurar canales de información efectivos. Por lo cual la entidad cuenta con un proceso de comunicación tanto interna como externa, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito.

V. MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA

En este periodo se desarrollaron actividades plasmadas en el programa anual de auditorias , tales como:

Auditorias internas a los procesos:

- Oficina Jurídica
- Subdirección Financiera
- Arqueo a Caja Menor
- Calidad del Aire

Informes de ley correspondiente al periodo:

- Tercer Informe Pormenorizado de Control Interno
- Segundo y Tercer Informe Austeridad en el Gasto
- Segundo Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.
- Segundo y Tercer Informe Seguimientos a los Contratos Publicado en SECOP
- Segundo y Tercer Informe del Seguimiento al MIPG

- Segundo y Tercer Informe de Seguimiento a la plataforma del SIGEP
- Informe de seguimiento a encuesta de satisfacción del servicio

Por otro lado, como se explicó en el componente de actividades de control, trimestralmente cada unas de las dependencia enviaron a la oficina asesora de planeación los avances en las actividades del trimestre contempladas en el plan de acción institucional de la entidad a corte de 31 de octubre 2019, la cual a su vez es enviada a Planeación Distrital.

RECOMENDACIONES:

Asegurar que la 7 dimensiones 16 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- implementada en la Entidad, sean aplicada por cada responsables de cada proceso en conjunto con los servidores públicos y contratista que lo acompañan, hasta alcanzar el 100% de implementación todas las actividades desarrollada en la entidad.

Realizar acompañamiento permanente a los procesos y seguimiento a los planes de mejoramientos presentados por los líderes de procesos, por parte de la oficina asesora de Planeación y Control Interno de Gestión.

Original firmado.

TOMAS CASSIANI MIRANDA
Asesor de Control Interno de Gestión.